



La explotación Sexual Comercial infantil en Venezuela

Propuestas y recomendaciones para erradicar
la Explotación sexual comercial infantil y
adolescente

Caracas, Noviembre 2008





Presentación

Considerando la invitación recibida para representar la voz de muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Venezuela en el **III Congreso Mundial para erradicar la explotación sexual comercial infantil**, asumimos el desafío de elevar, transmitir y compartir propuestas que puedan contribuir en la construcción de estrategias de acción para el Gobierno y la sociedad civil trabajar en la prevención y el ataque a esta realidad que cada vez más está presente en nuestro país.

Manos por la niñez y adolescencia, un grupo de jóvenes que trabajan en la prevención de la violencia y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el grupo de Consejeros en Salud, Sexual y reproductiva de CECODAP quienes trabajan diseñando mecanismos de acción y capacitación en el conocimiento del ejercicio de una sexualidad sana y responsable, ambos con un objetivo en común; promoción y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, hemos considerado importante la realización de propuestas y recomendaciones acerca de la explotación sexual comercial.

Hemos tenido como base para la realización de estas propuestas, las discutidas en la Reunión preparatoria del III Congreso Mundial contra la explotación sexual comercial infantil, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina en Agosto del presente año, donde se discute el panorama actual que vive América Latina y el Caribe frente a la explotación sexual. Se dan como principales propuestas la promoción de la participación de adolescentes y jóvenes en espacios destinados a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial (ESCI), la creación de políticas públicas locales y regionales articuladas que contribuyan con la erradicación de esta problemática presente en muchos países, la difusión y creación de campañas publicitarias locales y regionales con la finalidad de crear conciencia acerca de la problemática de la ESCI y la adecuación, mejora y fortalecimiento de los espacios, entes e instituciones que se encargan de atender denuncias y orientar a víctimas de la ESCI.



III

CONGRESO MUNDIAL
DE ENFRENTAMIENTO
DE LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

Rio de Janeiro – Brasil
25 a 28 de noviembre de 2008



Acerca del III Congreso Mundial de Explotación Sexual Comercial

El **III Congreso Mundial** se llevará a cabo de 25 a 28 de noviembre, en Río de Janeiro – Brasil y deberá reunir a más de tres mil personas de los cinco continentes, siendo 300 adolescentes.

El tema de apertura del Congreso será **Garantía de Derechos da Niñas, Niños y del Adolescente y su Protección contra la Explotación Sexual – Por una Visión Sistémica**. Durante los tres días del encuentro, se llevaran a cabo talleres, espacios de diálogo y cinco paneles – Formas de explotación Sexual Comercial y sus nuevos escenarios; Marco Legal y Responsabilización; Políticas Intersectoriales Integradas; Iniciativas de Responsabilidad Social; y Estrategias de Cooperación Internacional. Además de ser articulador y productor de conocimiento, el evento producirá recomendaciones importantes para buscar la forma con la cual los países enfrentarán la explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.

La elección de Brasil para ser sede del evento demuestra el reconocimiento internacional de los avances de las estrategias adoptadas en el país y que constituyen, hoy, referencia no solo en el ámbito de MERCOSUR, como en la cooperación Iberoamericana. El 1º Congreso fue en Estocolmo, en Suecia, en 1996 y el 2º fue en 2001, en Yokohama, Japón, en donde Brasil presentó los resultados de los acuerdos establecidos en el 1º Congreso Mundial y de las acciones desarrolladas de forma articulada entre la sociedad civil y el poder público.

El Congreso está organizado por el gobierno brasileño (coordinado por la Secretaría Especial de Derechos Humanos en alianza con los Ministerios de Turismo, de Desarrollo Social y del Combate al Hambre y de Relaciones Exteriores), con la Articulación Internacional contra Prostitución, Pornografía y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes (ECPAT), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con la red internacional de organizaciones no gubernamentales: NGO.

Explotación sexual comercial infantil en nuestro país

¿Qué pensamos los adolescentes y jóvenes?



La explotación sexual comercial infantil entendida esta como violación de los derechos fundamentales de los niños y las niñas. Comprende el abuso sexual por parte de un adulto y el pago que éste realiza, con dinero o con especie, al propio niño o niña o a terceras personas. Estos niños o niñas son tratados como objetos sexuales y comerciales es una realidad que toca nuestro país, vista principalmente en zonas turísticas de nuestro territorio, es una temática que carece de políticas públicas y programas gubernamentales para su erradicación y/o prevención.

“La explotación sexual comercial infantil suele ser una forma para niños, niñas y adolescentes ganar dinero y cubrir sus necesidades personales y en ocasiones familiares”

La explotación sexual comercial de la niñez y adolescencia, es una actividad lucrativa e ilícita que obedece a un conjunto de prácticas sociales propias de una cultura de ejercicio abusivo del poder y violencia frente a quienes, por su condición histórica de subordinación, o bien debido a sus circunstancias de vida, suelen ser más débiles y vulnerable. Se trata de un fenómeno en donde el adulto visualiza a la persona menor de edad como un objeto o producto comerciable (susceptible de ser comprado o vendido) para la satisfacción de sus propios deseos y fantasías.

¿Qué formas o expresiones de explotación sexual tenemos presente en nuestro país?

De acuerdo a la realidad mostrada en los medios de comunicación social aunque con una forma muy resguardada vemos como principales expresiones de ESCI presentes en nuestra sociedad; la prostitución infantil, el turismo sexual, la trata de personas menores de edad con fines sexuales y la pornografía infantil, todas producto de una demanda social que favorece la "cosificación" y utilización del cuerpo, la sexualidad, y la personalidad del niño, niña o adolescente.



¿Qué proponemos los adolescentes y jóvenes?

Jóvenes pertenecientes al Grupo Manos por la niñez y adolescencia y adolescentes del grupo de Consejeros en Salud sexual y reproductiva de CECODAP, creemos como actores fundamentales para erradicar la problemática de la explotación sexual comercial infantil al estado Venezolano quien debe generar políticas y programas para atender dicha problemática, así mismo planteamos como propuestas claves a ser consideradas por los organismos competentes en nuestro país y autoridades presentes en el III Congreso mundial para la erradicación de la explotación sexual comercial infantil;

FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE RECURSOS LEGALES:



- Creemos de vital importancia el fortalecimiento y cumplimiento desde el ámbito Regional al local (De cada país) del "Protocolo facultativo de la convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños. La prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía", donde se establece la obligación de Los Estados Partes en la prohibición de la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en este Protocolo.
- Generar legislaciones nacionales basadas en el "Protocolo facultativo de la convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños. La prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía" que garanticen la protección a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial y la obligatoriedad del diseño de políticas públicas y programas que atiendan dicha problemática.
- Reforzar y crear medidas legales fortalecidas y sanciones que sean aplicadas contra personas que exploten y/o abusen sexualmente de niños, niñas y adolescentes, así como a prestadores de estos servicios.



PROTECCIÓN Y GARANTÍA:

- Desarrollar mecanismos eficientes que faciliten las investigaciones y la penalización contra explotadores de niños, niñas y adolescentes.
- Generar y mejorar espacios de atención a niños, niñas y adolescentes explotados y

abusados sexualmente donde se maneje la situación con confidencialidad y respeto de la integridad de la persona que denuncia.

- Garantizar el respeto a la integridad física y psicológica del niño, niña o adolescente explotado o abusado sexualmente.
- Difundir constantemente la información de contactos de los organismos e instituciones que atienden estos casos.

Promover la creación de redes nacionales e internacionales entre gobierno y sociedad civil para articular esfuerzos que contribuyan con la protección de niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial.

PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN:

- Promover campañas de concientización para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil, con mensajes claros, concisos, y que muestren la realidad acerca de la explotación de manera de crear conciencia en adultos y propios niños, niñas y adolescentes.



- Desarrollar estrategias, planes, políticas y programas que favorezcan el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema educativo, de salud, laboral, familiar, y comunitario donde se encuentren niños, niñas y adolescentes vulnerables a ser explotados sexualmente.
- Hallar, crear y apoyar programas y proyectos de educación, formación y acción para contrarrestar la problemática de la explotación sexual comercial infantil y adolescente.
- Articular esfuerzos y acciones colectivas con el sector comercial turístico contra el uso de sus servicios para fines relacionados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar jornadas periódicas de revisión de paquetes y funcionamiento de empresas turísticas y comerciales relacionados al turismo u otro que pueda estar usando entre sus paquetes de servicio relaciones sexuales remuneradas con niños, niñas y adolescentes.



PARTICIPACIÓN:

- Promover la creación de espacios de intercambio y diseño de propuestas de acción en colectivo que permitan conocer dudas, opiniones, sugerencias y propuestas para erradicar la explotación sexual comercial infantil.
- Promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en espacios para el intercambio de propuestas y diseño de planes y proyectos de acción para la prevención de la explotación sexual comercial.
- Apoyar redes y proyectos sociales de niños y jóvenes que promuevan las estrategias para erradicar y prevenir la explotación sexual comercial.

Conclusión y Recomendaciones



Se debe tener presente que cualquier abordaje de la problemática debe partir de la convicción que la participación de los niños, niñas y adolescentes en esta actividad.

La explotación sexual comercial no conoce de fronteras ni de clases; existe prácticamente en todos los países del mundo y está presente en todos los estratos sociales y, contrario a lo que comúnmente se cree, también y principalmente se asienta y echa raíces en el nivel nacional, porque para dar continuidad a la actividad se requiere de generar en cada país un mercado local con consumidores nacionales.

Dentro de este contexto, las condiciones de miseria o pobreza si bien, no sería prudente desechar este aspecto o ubicarlo en un lugar secundario resultan insuficientes para explicar por sí solas las causas de este flagelo. Está demostrado que no todas las víctimas de explotación sexual provienen de familias pobres. Puede tratarse también de personas menores de edad que por distintos motivos se fugan de sus hogares de clase media y que ven en la prostitución el único medio para poder sobrevivir por su cuenta, o sencillamente para poder adquirir más bienes de consumo.

Si bien se puede señalar a los clientes como el eslabón primario de esta compleja cadena, distintas investigaciones realizadas en América Latina y el Caribe concluyen que se trata de una actividad desarrollada al amparo de redes u organizaciones delictivas altamente especializadas y con soportes tecnológicos de avanzada, en las que participan diversos actores. Intermediarios, reclutadores (incluida la familia), taxistas y propietarios de hoteles, son solo parte de la vasta gama de personas involucradas en las distintas transacciones ilícitas subyacentes, tales como el soborno, la falsificación de documentos, inmigraciones ilegales, para mencionar solamente algunas.

Acerca de las causas por las que las niñas, niños y adolescentes se ven involucradas en esta actividad, debemos señalar que son variadas y complejas. Van desde la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar, así como la apremiante situación económica y de desventaja social en que se encuentran frente al espejismo de una mejor vida, hasta el desgaste o distorsión de valores, donde juega un rol el materialismo y el bombardeo incesante de comerciales, transmitidos en los medios de comunicación colectiva, que invitan al consumo desmedido. A todo lo anterior debemos agregar arraigados patrones culturales y actitudes históricas, propios de una sociedad de estructura patriarcal, que ubica a la niñez y a la mujer en un nivel de inferioridad con respecto al varón adulto, quien mira en aquellas personas, un objeto de su posesión.

En este sentido nosotros los adolescentes y jóvenes recomendamos a los estados de las diferentes regiones y principalmente al estado Venezolano:



- Promover la elaboración de Planes de Acción Nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial contra niños/as y adolescentes. Dichos Planes deben considerar las directrices trazadas en la Declaración de Estocolmo y el Plan de Acción paralelo, así como los elementos básicos de la programación social tales como la

definición de las acciones de corto mediano y largo plazo, responsables, mecanismos de evaluación, entre otros.

- Que se valore la creación direcciones especializadas y dotadas en el cuerpo policial competente, que asuma funciones específicas en lo que se refiere a explotación sexual. Este cuerpo debe poner su énfasis en la protección de las personas menores de edad y desarrollar además de las acciones preventivas propias, funciones de "persecución" de los adultos que explotan sexualmente a niños, niñas y/o adolescentes,

